

04 de mayo de 2011

Honorable Excma. Sra. Dilma Vana Rousseff

Presidenta de la República Federal de Brasil

Brasilia, DF, Brasil

Fone: (61) 3411.1200 / 3411.1201

Fax: (61) 3411.2222

Email: gabinetepessoal@presidencia.gov.br, casacivil@planalto.gov.br

Estimada Excma. Sra. Presidenta Rousseff,

Reciba saludos cordiales de la Corporación de Gestión y Derecho Ambiental ECOLEX, con sede en la ciudad de Quito-Ecuador, organización de derecho privado, sin fines de lucro, que adquirió su Personalidad Jurídica mediante Acuerdo Ministerial No. 83, de 30 de marzo de 1998, emitido por el Ministerio del Ambiente; cuyos objetivos son ofrecer a la colectividad alternativas de gestión pública que contribuyan al desarrollo sustentable del Ecuador, ejecución de programas y proyectos de desarrollo comunitario, administración y manejo de recursos naturales, prevención y control de la contaminación ambiental y otras afines a su razón social, orientando su gestión a la formulación de políticas, legislación, manejo de conflictos socio – ambientales y asesoría y patrocinio legal en casos de litigio ambiental en defensa del interés público.

Para quienes desde hace muchos años atrás trabajamos en temas de derecho ambiental y defensa de derechos humanos, es motivo de gran preocupación, la NO implementación de las medidas cautelares otorgadas por la Honorable Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el 1 de abril pasado en favor de las comunidades indígenas, incluyendo en aislamiento voluntario, gravemente amenazadas por la construcción del Complejo Hidroeléctrico Belo Monte (Pará). De igual forma nos sorprende la reacción del Gobierno al retirar su candidato a la Comisión y por la información que ha circulado en los medios respecto a la supuesta posibilidad que el gobierno de Brasil retire el financiamiento a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos¹. Por ello es de interés primordial que esta decisión de tan alto órgano de protección de los derechos humanos en la OEA se cumpla, para evitar impactos graves e irremediables en los derechos humanos. Especialmente teniendo en cuenta que Brasil es signatario de la Declaración y de la Convención Americanas de Derechos Humanos, donde se comprometió a respetar los derechos humanos de todas las personas bajo su jurisdicción, así como las decisiones de los órganos regionales que los protegen.

¹ <http://oglobo.globo.com/pais/noblat/posts/2011/04/30/dilma-retalia-oea-por-belo-monte-suspende-recursos-376625.asp>



